

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BOGOTÁ D.C.

Documento elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual, CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE América Latina, FOAL y la colaboración de la Fundación María Elena Restrepo, FUNDAVE.



Junio del 2023

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D.C 3	
3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR	5
3.1 Educación.....	5
3.2 Educación para el Trabajo	6
3.3 Empleo.....	6
3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables	8
3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado.....	8
3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC.	8
4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DISTRITAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD	9
5. CONCLUSIONES	9
6. TABLAS ANEXAS	11
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	17

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD BOGOTÁ D.C.

1. INTRODUCCIÓN

Este documento técnico es elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual - CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina - FOAL y la Fundación María Elena Restrepo – FONDAVE. El documento tiene por objeto realizar un análisis de los avances y brechas en la inclusión social de la población con discapacidad mediante indicadores propios de la Ciudad de Bogotá D.C. en los que se evidencian las condiciones actuales de exclusión y la problemática que sigue afrontando dicha población.

Los datos utilizados en este documento provienen de fuentes oficiales como el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, el Departamento de la Prosperidad Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad del Servicio Público de Empleo, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el DANE, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y la Unidad para las Víctimas con el fin de dar mayor objetividad a los análisis sobre la situación socioeconómica de la población con discapacidad en el Distrito.

Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las cifras negativas y potenciar las positivas, para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ D.C

La Ciudad de Bogotá está conformada por 20 localidades donde cada una tiene su propio Alcalde y Junta Administradora Local. Cuenta con 7.968.095 habitantes según proyecciones a 2023 del DANE.

Según el DANE, en 2022 el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM en el país fue del 12,9%, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2021 (16,0%); para la ciudad de Bogotá D.C el IPM es de 3.8% para el año 2022.¹

El DANE en su documento “Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia” del año 2022, indica que en el año 2020 la incidencia en la pobreza multidimensional en la población con discapacidad fue del 18,9%, con un aumento del 0,7 p.p. comparado con el año anterior. Entre los años de 2018 y 2020 la incidencia de pobreza en las personas con discapacidad se mantuvo superior a la nacional y en 2018 se alcanzó la mayor diferencia, siendo de 2,5 p.p. La pobreza eleva el riesgo de sufrir una discapacidad y la discapacidad eleva el riesgo de caer en la pobreza.

¹ DANE. [Pobreza multidimensional en Colombia. Año 2022](#)

En Colombia, existen principalmente dos fuentes de información que permiten la caracterización de la discapacidad: El censo de población del DANE del 2018 y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda - CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7.1% de la población), de las cuales 1.784.372 son personas con discapacidad ya que reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington; lo que corresponde al 4,07% de la población del país ².

En la Ciudad de Bogotá 458.088 personas manifestaron la condición de presentar limitaciones permanentes para realizar las actividades básicas diarias lo que corresponde a una prevalencia del 6.4% frente al total de la población censada en el año 2018. De ellas en los niveles de severidad uno y dos del Grupo de Washington, 240.936 personas presentan una discapacidad lo que representa el 3.4% de la población censada, teniendo en cuenta que una misma persona puede presentar una, dos o más limitaciones permanentes. 102.539 personas tienen una discapacidad visual lo que equivale al 43%, 94.016 personas presentan una discapacidad física relacionada con mover el cuerpo o caminar lo que representa el 39%; 45.382 personas presentan una discapacidad intelectual relacionada con aprender, recordar o tomar decisiones lo que representa el 19%, 41.000 personas presentan una discapacidad para agarrar o mover objetos con las manos lo que equivale al 17% y 38.890 personas presentan una discapacidad auditiva relacionada con oír la voz o los sonidos lo que equivale al 16% del total de personas que presentan dificultades permanentes. (ver tabla número 1).

De otra parte y de acuerdo con los datos dispuestos en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO en el Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a diciembre de 2020, la Ciudad de Bogotá alcanzó a registrar un total de 316.523 personas con discapacidad; de las cuales el 45% son hombres y el 55% mujeres. (ver tabla número 2).

Este registro como herramienta técnica de focalización estuvo vigente hasta el año 2020; posteriormente en el marco de la implementación de la Resolución 113 del 2020 y su actualización mediante la resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, se dio avance al nuevo proceso de certificación de discapacidad e inclusión en el RLPCD.

Dado que el nuevo procedimiento de certificación de discapacidad se empezó a implementar en junio del año 2020, el número de registros incluidos en el nuevo RLCPD es muy reducido e irá en aumento progresivamente. Su avance depende de los recursos que gire el Ministerio de Salud y de los recursos propios que disponga cada ente territorial. En el registro antiguo se identificaron 316.523 personas con discapacidad mientras que en el registro nuevo va un total de 35.566 personas. Ver tabla número 3.

² Dane. Boletín personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del covid-19. Mayo de 2020.

3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR

En la Ciudad de Bogotá el estado de atención de la población con discapacidad por sector es el siguiente, de acuerdo con los datos oficiales entregados por Ministerios e instituciones públicas del orden nacional:

3.1 Educación

Las personas con discapacidad continuamos afrontando grandes retos para acceder y permanecer en el sistema educativo. La Nota Estadística del DANE de abril de 2022: [“Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia”](#), muestra que, en Colombia de 308.000 personas con discapacidad de 6 a 21 años, que tienen niveles de severidad 1 o 2, asisten a la escuela 197.000 personas, es decir un 64%, y 111.000 personas con discapacidad no asisten a la escuela (36%).

Para tener una aproximación cuantitativa frente a la población en edad escolar que se encuentra fuera del sistema educativo se elaboró un cuadro comparativo, con base en la población matriculada en el año 2021 según el Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional y el total de población en edad escolar de 6 a 21 años con dificultades permanentes que se identificó en el censo de población 2018. El cuadro comparativo muestra que en el Bogotá hay un total aproximado de 37.561 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela, lo que representa el 61% de la población con discapacidad en edad escolar, cifra superior a la arrojada en la nota estadística del Dane 2022, es decir 6 de cada 10 niños, niñas y jóvenes con discapacidad no están asistiendo a una institución educativa. Ver tabla número 4.

En Educación en el distrito capital hay grandes retos como la inclusión de cerca de 37.561 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela y que representan el 61% de la población en edad escolar; es decir que 6 de cada 10 niños no asisten a la escuela.

Según el Departamento Nacional de Planeación la tasa de cobertura neta para el Distrito Capital en educación preescolar, básica y media al año 2021 es del 94%, lo que indica que se presenta una brecha negativa de 55 puntos frente a la tasa de cobertura neta de la población con discapacidad que es del 39%.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 37% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados.

La información del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional de la Ciudad de Bogotá, evidencia que el 1.9% de los estudiantes tienen alguna discapacidad 24.005 y que el número de estudiantes con discapacidad se redujo del año 2020 al año 2021 en 566 estudiantes. Ver tabla número 5.

La mayor proporción de los 24.005 estudiantes con discapacidad matriculados en la Ciudad de Bogotá tiene una discapacidad cognitiva con un 61.3% de participación, seguido de la discapacidad psicosocial con un 7.9%, la discapacidad múltiple con un 7.8%, la discapacidad física con un 7.1%, el trastorno del espectro autista con un 4.9%, la auditiva

usuaria del castellano con un 4.3%, ceguera con 1.7%, la baja visión con un 1.5% y la auditiva usuaria de Lengua de Señas Colombiana – LSC con 1.2%. Ver tabla número 6.

De otra parte, frente a los recursos asignados para la atención educativa de la población con discapacidad a través del Sistema General de Participaciones – SGP estipulado en la ley 715 del 2001; se aprecia que el 0.5% de los recursos asignados al Distrito Capital en la vigencia 2023 ascienden a un valor de \$10.684 millones los cuales van destinados a fortalecer la educación inclusiva de las personas con discapacidad. Ver tabla número 7.

Con esta asignación presupuestal las Secretarías de Educación deben contratar los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores, adquirir material didáctico especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla y líneas Braille, entre otros elementos, de acuerdo con la solicitud de las instituciones educativas, conforme con lo establecido por el decreto 1421 de 2017. Se ha encontrado una ejecución tardía de este presupuesto principalmente en la contratación de los docentes de apoyo, tiflólogos y mediadores e intérpretes de lengua de señas colombiana.

Otros problemas que afectan la educación inclusiva con calidad de los estudiantes con discapacidad son:

- La falta o baja cualificación de los docentes de aula, docentes líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.
- El bajo acceso a las tecnologías tanto en las instituciones educativas como en el hogar.
- La falta de material didáctico, ajustes razonables y accesibilidad en las instituciones educativas donde está asistiendo, así como la existencia de barreras, no solo físicas, sino comunicativas y también actitudinales.

3.2 Educación para el Trabajo

En lo referente a educación para el trabajo la entidad líder a nivel Nacional es el Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena; se observa que del año 2019 al año 2022 se formó un total de 26.189 personas con discapacidad en la ciudad de Bogotá, de las cuales el 82.1% accedió a cursos cortos, mientras que tan solo un 12% (3,150 personas) accedió a la formación técnica, tecnológica o especialización tecnológica. Ver tabla número 8.

De la anterior población formada por el Sena, el 51% de la población corresponde al sexo masculino con 13.452 personas formadas en los últimos 4 años y el 49% al sexo femenino con 12.737 mujeres. Ver tabla número 9.

La mayor parte de la población con discapacidad formada por el Sena en la ciudad de Bogotá es población con discapacidad intelectual con el 26.9%, seguido de la discapacidad física con el 20.3%, discapacidad visual con el 19.5% y la discapacidad auditiva con el 7.8%. Ver tabla número 10.

3.3 Empleo

En materia de empleo y ocupación de las personas con discapacidad las cifras son preocupantes. Para el trimestre de noviembre de 2022 a enero de 2023, la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE indica que la tasa de ocupación de la población

con discapacidad fue de 22.4 con una diferencia de 36.1 puntos frente a la tasa de ocupación de la población sin discapacidad que fue de 58.5 puntos.³

Con base a lo anterior para la ciudad de Bogotá que tiene un total de 458.088 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 243.814 personas; se puede estimar que tan sólo 54.614 personas tienen una ocupación y 189.200 personas no desarrollan una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En lo referente a empleo público y como avance al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 que obliga a tener un porcentaje de empleados con discapacidad en las plantas de personal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, con corte a julio de 2022, se reportaron 630 personas con discapacidad vinculadas en las entidades de la ciudad de Bogotá. De ellas según el tipo de nombramiento, el 93.2% están escalafonados en carrera administrativa, 6% trabajadores oficiales, el 0.5% son de libre nombramiento y remoción y el 0.3% son de nombramiento provisional, de los empleados con discapacidad vinculados el 54% son del sexo femenino y el 46% del sexo masculino. Ver tabla número 11.

De las 30 entidades públicas que hacen parte de las entidades territoriales de la ciudad del Bogotá, 19 entidades públicas cumplen el decreto 2011 del 2017, 7 no lo cumplen y 4 entidades no han reportado en el Sistema de Información de la Gestión Pública - SIGEP del DAFP el tamaño de su planta de personal; Ver tabla número 12.

Es importante anotar que, de las 30 entidades públicas de la ciudad, todas tienen una planta de personal superior a 25 empleados, por lo que deben cumplir con lo establecido en el decreto y están obligadas a vincular personas con discapacidad de acuerdo a los porcentajes establecidos en el decreto 2011 de 2017.

Por tipo de discapacidad, la de mayor vinculación laboral en las entidades del sector público, es, la discapacidad física con el 57.1% seguida de la discapacidad auditiva con el 17.8%, la visual con el 17.1% y la psicosocial con el 4%. Ver tabla número 13.

Frente a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo con las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, entes territoriales y la agencia de empleo del Sena, en los últimos 3 años se colocaron 3.108 personas con discapacidad de las cuales el 52% son hombres y el 48% corresponde a mujeres. Prácticamente todas las colocaciones se lograron a través de la agencia empleo del Sena. Ver tabla número 14.

En lo referente al aprovechamiento por parte de los empresarios del beneficio tributario establecido en la ley 361 de 1997 que permite deducir de la renta el 200% de lo pagado por salarios y prestaciones a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%, 633 empresas se beneficiaron a nivel Nacional con una deducción por valor de 184.351 millones de pesos en la vigencia fiscal 2021. En la ciudad de Bogotá fueron 216 empresas que se beneficiaron con un valor de 16.152 millones de pesos en la deducción tributaria. Ver tabla número 15. Desafortunadamente no se pudo tener acceso a la información a nivel territorial del Ministerio del Trabajo de los trabajadores con discapacidad vinculados por aquellas empresas que se beneficiaron con el decreto 392 del 2018 en materia de preferencias en

³ [Mercado laboral población en condición de discapacidad. Trimestre móvil noviembre 2022](#) - enero 2023. DANE.

los puntajes para participar en licitaciones públicas y en el decreto 1279 del 2021 referente a concursos y licitaciones para empresas de seguridad y vigilancia privada.

Por último, en la ciudad de Bogotá está conformada y viene operando la Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de personas con discapacidad que trata el decreto 2177 del 2017 con el fin de desarrollar acciones más contundentes en favor de la inclusión laboral de dicha población.

3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables

Para la superación de la pobreza se implementan desde el gobierno Nacional programas de transferencias monetarias que brindan apoyo económico a través de subsidios monetarios o en especie a los hogares beneficiarios en situación de pobreza y vulnerabilidad económica.

En este marco en la ciudad de Bogotá se benefició a un total de 1.645 personas con discapacidad en los últimos 4 años, de los cuales la mayor parte pertenece al programa jóvenes en acción con 1.067 beneficiados que equivale a un 64.9% seguido del programa Colombia Mayor con 526 personas lo que corresponde a un 32%, Llama la atención que en el programa Familias en Acción el cual está dirigido a mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes solo se benefició a 1 niño con discapacidad. Ver tabla número 16.

3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado

En Colombia, el conflicto armado interno trajo como consecuencia la victimización de cerca del 18% de la población. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas RUV, hay 9.405.522 personas reconocidas como víctimas, de las cuales 407.685 son personas con discapacidad con corte a diciembre del año 2022.

En la ciudad de Bogotá se tienen registradas 16.652 personas con discapacidad víctimas del conflicto armado, de las cuales 4.301 son con discapacidad física, 3.197 con discapacidad múltiple, 1.160 con discapacidad visual y 847 con discapacidad auditiva. Un 36.2% de las personas identificadas con discapacidad está en proceso de establecer su tipo de discapacidad. Ver tabla número 17.

3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, a través de los programas Con Sentidos TIC, ConVerTIC, Centro de Relevo y SmarTIC Incluyente, beneficia a colombianos con algún tipo de discapacidad con el fin de promover la inclusión social, educativa, laboral y cultural a través del uso de las tecnologías.

El programa Con Sentidos consiste en 24 salas donde el usuario podrá encontrar sistemas de lectores de pantalla, magnificadores de pantalla, escáner de texto e impresora braille. El programa CONVERTIC busca promocionar y masificar el uso del lector de pantalla JAWS, así como de magnificadores de pantalla para las personas con baja visión, por parte de la población con discapacidad visual. El Centro de Relevo es una plataforma para poner en contacto a las personas con discapacidad auditiva con otras personas con o sin discapacidad auditiva; el cual presta el Servicio de Relevo de Llamadas – SRL y el Servicio de Interpretación en Línea - SIEL. Por último, el programa SmarTIC Incluyente es una

apuesta del MINTIC del cambio por consolidar espacios de participación en los que las personas con discapacidad y las mujeres no solo aprendan a crear contenidos con su celular, sino que enriquezcan el panorama audiovisual del país con sus historias, sus miradas y sus voces.

En este contexto en Bogotá D.C han accedido a dichos programas de MINTIC un total de 3.315 personas con discapacidad desde el año 2019 al año 2022, siendo el programa de mayor uso el programa Consentidos TIC con 2.023 personas, seguido por el programa Convertic con un total de 1.161 personas con discapacidad visual y el Centro de Relevamiento sin datos para personas con discapacidad auditiva. Ver tabla número 18.

4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DISTRITAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

Según el reporte de políticas públicas de discapacidad por departamentos y distritos que elabora y consolida el Ministerio del Interior, en la ciudad opera adecuadamente el Comité Distrital de Discapacidad según lo establecido en la ley 1145 del 2007. El comité se ha venido reuniendo periódicamente y cuenta con una nueva política pública de discapacidad 2023-2034; la política fue socializada en la sesión del CONPES Distrital del 19 de diciembre de 2022 y aprobada mediante el decreto 089 de 2023.

5. CONCLUSIONES

La población con discapacidad presenta altos índices de pobreza, resultados académicos bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad. Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las brechas de atención para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

La ciudad de Bogotá debe avanzar en el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD, conforme a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se implementa el nuevo proceso de certificación de discapacidad. El alcalde que se elija a través de su Secretaría de Salud debe propender por gestionar los recursos del presupuesto nacional ante el Ministerio de Salud y los recursos propios de la Ciudad para avanzar en la expedición de los certificados de las personas con discapacidad, para tener un registro que refleje la realidad de la discapacidad para hacer una acertada gestión de la política pública de discapacidad y la respectiva asignación de recursos para esta población.

En Educación en el distrito capital hay grandes retos como la inclusión de cerca de 37.561 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela y que representan el 61% de la población en edad escolar; es decir que 6 de cada 10 niños no asisten a la escuela.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 37% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados.

Se ha evidenciado igualmente una ejecución tardía de la asignación presupuestal para que la secretaría de educación contrate los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores,

intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y la adquisición de material didáctico especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla y líneas braille, entre otros. También es importante trabajar en la cualificación de los docentes de aula, líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.

Es prioritario que en las instituciones educativas se tenga el material didáctico, se implementen los ajustes razonables y se gestione la accesibilidad en las instituciones para derrumbar las barreras físicas, comunicativas y actitudinales.

En formación para el trabajo es preocupante la precaria labor que el Sena viene haciendo en la ciudad, ya que entre el año 2019 y 2022 sólo formó 26.189 personas con discapacidad, de las cuales el 82.1% fue formación en cursos cortos y tan sólo un 12% (3.150 personas) se les impartió formación técnica o tecnológica.

Con respecto al cumplimiento legal del Decreto 2011 de 2017 que obliga a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal a la vinculación laboral obligatoria de personas con discapacidad, de las 30 entidades públicas de la ciudad, 19 entidades públicas cumplen, 7 no cumplen con la ley y 4 entidades aún no han reportado el tamaño de su planta de personal al Sistema de Información de la Gestión Pública – SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública. Según el reporte a julio del 2022 hay vinculadas 630 personas con discapacidad en dichas entidades.

Para las entidades cuya planta de personal es menor de 1000 empleados el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad al año 2027 es del 4%, por lo cual en todas las entidades públicas de la ciudad se debe garantizar la vinculación de 291 nuevos empleados con discapacidad a dicho año, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 2011 del 2017.

La ciudad de Bogotá tiene un total de 458.088 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 243.814 personas; tan sólo 56.614 personas tienen una ocupación y 189.200 personas no tienen una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En cuanto a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo, las agencias de empleo de las cajas de compensación familiar, entes territoriales y la agencia del empleo del Sena, sólo se colocaron en los últimos tres años 3.108 personas con discapacidad, lo cual refleja una baja gestión con el agravante de que prácticamente todas las colocaciones se lograron a través del Sena.

6. TABLAS ANEXAS

Tabla Número 1. Población censada en hogares particulares, por limitaciones permanentes y grados de dificultad.
Ciudad de Bogotá D.C.

Limitación permanente	No puede hacerlo Nivel 1	Sí, con mucha dificultad Nivel 2	Subtotal con discapacidad (Niveles 1 y 2)	Sí, con alguna dificultad Nivel 3	Sin dificultad Nivel 4	Sin información
Ver de cerca, de lejos o alrededor	7.768	94.771	102.539	191.680	161.624	2.245
Mover el cuerpo, caminar	20.177	73.839	94.016	95.994	265.512	2.566
Aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo	22.472	22.910	45.382	40.049	369.963	2.694
Hacer las tareas diarias sin mostrar problemas cardíacos, respiratorios	9.772	34.777	44.549	61.602	350.779	1.158
Agarrar o mover objetos con las manos	8.052	32.948	41.000	58.374	356.017	2.697
Oír la voz o los sonidos	7.457	31.433	38.890	60.416	355.956	2.826
Comer, vestirse, bañarse por sí mismo	17.435	14.413	31.848	29.676	393.812	2.752
Hablar o conversar	12.086	16.130	28.216	28.275	398.895	2.702
Relacionarse o interactuar con las demás personas	10.237	13.986	24.223	25.417	405.695	2.753
Total población con discapacidad	240.936					
Total población con limitaciones permanentes	458.088					

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

Nota: una persona puede tener 2 o más limitaciones permanentes.

Tabla Número 2. Personas con discapacidad registradas y caracterizada según alteración que más le afecta.
Ciudad de Bogotá D.C.

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	66.190	45.552	111.742
El sistema nervioso	38.087	42.277	80.364
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	33.349	20.328	53.677
Los ojos	12.136	11.637	23.773
La digestión, el metabolismo, las hormonas	11.260	6.540	17.800
Los oídos	6.114	6.785	12.899

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
El sistema genital y reproductivo	3.509	4.412	7.921
La voz y el habla	2.339	3.060	5.399
La piel	1.141	794	1.935
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	291	290	581
No Reportado	209	223	432
Total general	174.625	141.898	316.523

Fuente: Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social año 2020.

Tabla Número 3. Comparación personas con discapacidad registradas y caracterizadas en el RLCPD según sexo. Ciudad de Bogotá D.C.

SEXO	RLCPD Antiguo	Participación %	RLCPD Nuevo	Participación %
FEMENINO	174.625	55%	15.556	44%
MASCULINO	141.898	45%	20.010	56%
Total general	316.523	100%	35.566	100%

Fuente: Registro antiguo al año 2020 y nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD, Ministerio de Salud y Protección Social a marzo de 2023.

Tabla Número 4. Población en edad escolar con discapacidad que no asiste a la escuela. Ciudad de Bogotá D.C.

Niños, niñas y jóvenes de 6 a 21 años con dificultades permanentes CNPV 2018	Población con discapacidad matriculada SIMAT 2021	Niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela
61 566	24.005	37.561

Fuentes: CNPV 2018 y Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional 2021.

Tabla Número 5. Comparativo de población con y sin discapacidad matriculada años 2020 y 2021. Ciudad de Bogotá D.C.

Año 2020 (A)		Año 2021 (B)		Diferencia (A - B)
Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	
1.306.724	24.571	1.263.840	24.005	566

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

**Tabla Número 6. Población con discapacidad matriculada según tipo de discapacidad año 2021
Ciudad de Bogotá D.C.**

TIPO DE DISCAPACIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN %
DI- Cognitivo	14.720	61,3%
Psicosocial	1.901	7,9%
Discapacidad	1.863	7,8%
Limitación Física	1.695	7,1%
Trastorno del espectro Autista	1.181	4,9%
SA-Usuario del Castellano	1.027	4,3%
SV-Ceguera	411	1,7%
SV-Baja Visión	370	1,5%
Usuario del LSC	282	1,2%
Sistémica	217	0,9%
Otra Discapacidad	189	0,8%
Voz y Habla	121	0,5%
Sordoceguera	28	0,1%
TOTAL SIMAT 2021	24.005	100,0%

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

**Tabla Número 7. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS DESAGREGACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA - VIGENCIA 2023
Ciudad de Bogotá D.C.**

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN %
MATRÍCULA	1.950.097.454.522	98,5%
MATRÍCULA DESERTORA	17.501.903.251	0,9%
DISCAPACIDAD	10.683.761.731	0,5%
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	864.955.995	0,0%
INTERNADOS	0	0,0%
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	117.579.307	0,0%
TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	1.979.265.654.806	100,0%

Fuente: documento SGP-78-2023 - Departamento Nacional de Planeación DNP-

**Tabla Número 8. Población con discapacidad formada en el Sena según nivel de formación. Años 2019 a 2022.
Ciudad de Bogotá D.C.**

Nivel de formación	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
CURSO ESPECIAL	4.590	3.602	5.142	8.163	21.497	82,1%
TECNÓLOGO	421	215	358	628	1.622	6,2%

Nivel de formación	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
TÉCNICO	358	301	235	575	1.469	5,6%
EVENTO	153	94	375	239	861	3,3%
AUXILIAR	109	73	64	184	430	1,6%
OPERARIO	59	59	48	75	241	0,9%
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	25	11	10	13	59	0,2%
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	8		1	1	10	0,0%
Total general	5.723	4.355	6.233	9.878	26.189	100%

Fuente: SENA

Tabla Número 9. Población con discapacidad formada en el Sena según sexo y nivel de formación. Años 2019 a 2022. Ciudad de Bogotá D.C.

Nivel de Formación	Femenino	Masculino	Total general
CURSO ESPECIAL	10.701	10.796	21.497
TECNÓLOGO	678	944	1.622
TÉCNICO	603	866	1.469
EVENTO	430	431	861
AUXILIAR	185	245	430
OPERARIO	112	129	241
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	22	37	59
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	6	4	10
Total general	12.737	13.452	26.189
Participación %	49%	51%	

Fuente: SENA

Tabla Número 10. Población con discapacidad formada en el Sena según tipo de discapacidad. Años 2019 a 2022. Ciudad de Bogotá D.C.

Tipo de discapacidad	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1.215	1.373	1.246	3.205	7.039	26,9%
DISCAPACIDAD FÍSICA	992	965	1.683	1.667	5.307	20,3%
DISCAPACIDAD VISUAL	666	1.179	1.877	1.383	5.105	19,5%
DISCAPACITADOS	1.200	39	5	1.911	3.155	12,0%
DISCAPACIDAD AUDITIVA	383	365	657	638	2.043	7,8%
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	912	163	335	483	1.893	7,2%
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	354	262	427	576	1.619	6,2%

Tipo de discapacidad	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
SORDOCEGUERA	1	9	3	15	28	0,1%
Total general	5.723	4.355	6.233	9.878	26.189	100%

Fuente: SENA

Tabla Número 11. Empleados públicos con discapacidad vinculados en cumplimiento del decreto 2011 del 2017 según sexo y tipo de nombramiento. Ciudad de Bogotá D.C.

Tipo de nombramiento	Femenino	Masculino	Total general	Participación %
ESCALAFONADO EN CARRERA	327	260	587	93,2%
TRABAJADOR OFICIAL	7	31	38	6,0%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2	1	3	0,5%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	2		2	0,3%
Total general	338	292	630	100%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

Tabla Número 12. Número de entidades públicas que cumplen con la vinculación de empleados con discapacidad. Ciudad de Bogotá D.C.

Cumple	Número de entidades	Participación %
SI	19	63,3%
NO	7	23,3%
No registra planta	4	13,3%
Total general	30	100%

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

Tabla Número 13. Número de servidores públicos con discapacidad vinculados según nivel jerárquico y tipo de discapacidad. Ciudad de Bogotá D.C.

NIVEL JERAQUICO	AUDITIVA	FÍSICA	INT ELEC TUAL	MÚLTIPLE	OTRA	PSIC OSOCIAL	SORDO CEGUE RA	VISU AL	TOTA L	PART %
PROFESIONAL	85	264	4	8	1	23		81	466	74,0%
ASISTENCIAL	20	58	1	7	1	2	1	18	108	17,1%
TÉCNICO	5	30	1	1				8	45	7,1%
OTRO	1	5						1	7	1,1%
ASESOR	1	2							3	0,5%
DIRECTIVO		1							1	0,2%

NIVEL JERAQUICO	AUDITIVA	FÍSICA	INT ELEC TUAL	MÚLTIPLE	OTRA	PSICOSOCIAL	SORDO CEGUE RA	VISUAL	TOTAL	PART %
Total general	112	360	6	16	2	25	1	108	630	100%
Participación %	17,8%	57,1%	1,0%	2,5%	0,3%	4,0%	0,2%	17,1%	100,0%	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

Tabla Número 14. Colocaciones de personas con discapacidad a través del servicio público de empleo. Años 2020 a 2022. Ciudad de Bogotá D.C.

Tipo de agencia de empleo	2020		2021		2022		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Cajas de Compensación Familiar y entes territoriales	22	47	68	95	50	102	384
SENA	351	417	432	449	558	517	2.724
Total	373	464	500	544	608	619	3.108

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo y Sena.

Tabla Número 15. Costo o deducción por salarios y prestaciones sociales a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%. L.361/1997, art. 31. Año gravable 2021. Millones de pesos. Ciudad de Bogotá

Nación		Ciudad de Bogotá D.C.	
Valor del beneficio	Número de empresas	Valor del beneficio	Número de empresas
184.351	633	16.152	216

Fuente: DIAN, Información exógena, fecha de corte febrero 14 de 2023.

Tabla Número 16. Personas con discapacidad beneficiadas a través de Programas sociales. Años 2018 a 2022. Ciudad de Bogotá D.C.

Programa	2.018	2.019	2.021	2.022	Total general	Participación %
JÓVENES EN ACCIÓN		5	526	536	1.067	64,9%
COLOMBIA MAYOR			272	254	526	32,0%
MI NEGOCIO		5		29	34	2,1%
FAMILIAS EN SU TIERRA			8		8	0,5%
EMPRENDIMIENTO COLECTIVO		6			6	0,4%
RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA			3		3	0,2%
FAMILIAS EN ACCIÓN		1			1	0,1%

Programa	2.018	2.019	2.021	2.022	Total general	Participación %
Total general	0	17	809	819	1.645	100%

Fuente: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

Tabla Número 17. Personas con discapacidad víctimas del conflicto armado. Años 2018 a 2022. Ciudad de Bogotá D.C.

Tipo de discapacidad	Hombre	LGBTI	Mujer	Total general	Participación %
Por Establecer	2.736	11	3.282	6.029	36,2%
Física	2.385	23	1.893	4.301	25,8%
Múltiple	1.716	9	1.472	3.197	19,2%
Visual	637	4	519	1.160	7,0%
Auditiva	506	2	339	847	5,1%
Intelectual	418		404	822	4,9%
Psicosocial (Mental)	139	4	153	296	1,8%
Total general	8.537	53	8.062	16.652	100%

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV – Unidad de Víctimas.

Tabla Número 18. Personas con discapacidad que han accedido a los programas de MINTIC incluyentes. Años 2019 a 2022. Ciudad de Bogotá D.C.

Programa	2.019	2.020	2.021	2.022	Total
Consentidos TIC	312	52	1.269	390	2.023
Convertic	181	445	258	277	1.161
SLR + SIEL	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Smart TIC		46	35	46	127
Total	493	543	1.562	713	3.311

Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

En los siguientes vínculos se pueden explorar otros indicadores sociales y económicos por departamento dispuestos por ministerios y otras entidades públicas del orden nacional:

- [DANE, Censos Nacionales de Población y Vivienda - Redatam](#)
- [DANE, Mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad](#)
- [DANE. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia](#)
- [Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP Inclusión pública, vinculación de personas con discapacidad.](#)
- [Departamento Nacional de Planeación DNP – Terridata indicadores estandarizados de las entidades territoriales](#)
- [Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
- [Unidad para las Víctimas, información sobre población víctima del conflicto](#)